

Guía Rápida de Delitos de Odio por Antigitanismo



1 ¿Cuándo eres víctima de un delito de odio?

Si te **agreden, amenazan o causan daños a tus propiedades por ser una persona de etnia gitana, eres víctima de un delito de odio**, porque el motivo del ataque ha sido el hecho de ser una persona de etnia gitana (*antigitanismo*).



2 ¿Cómo actuar?

Si eres víctima de una agresión, lo primero es avisar a la policía que se personará en el lugar. Si acuden con rapidez puede ser que detengan a quién ha perpetrado la agresión. Si no, al menos podrá tomar los datos personales de posibles testigos de los hechos para el atestado.





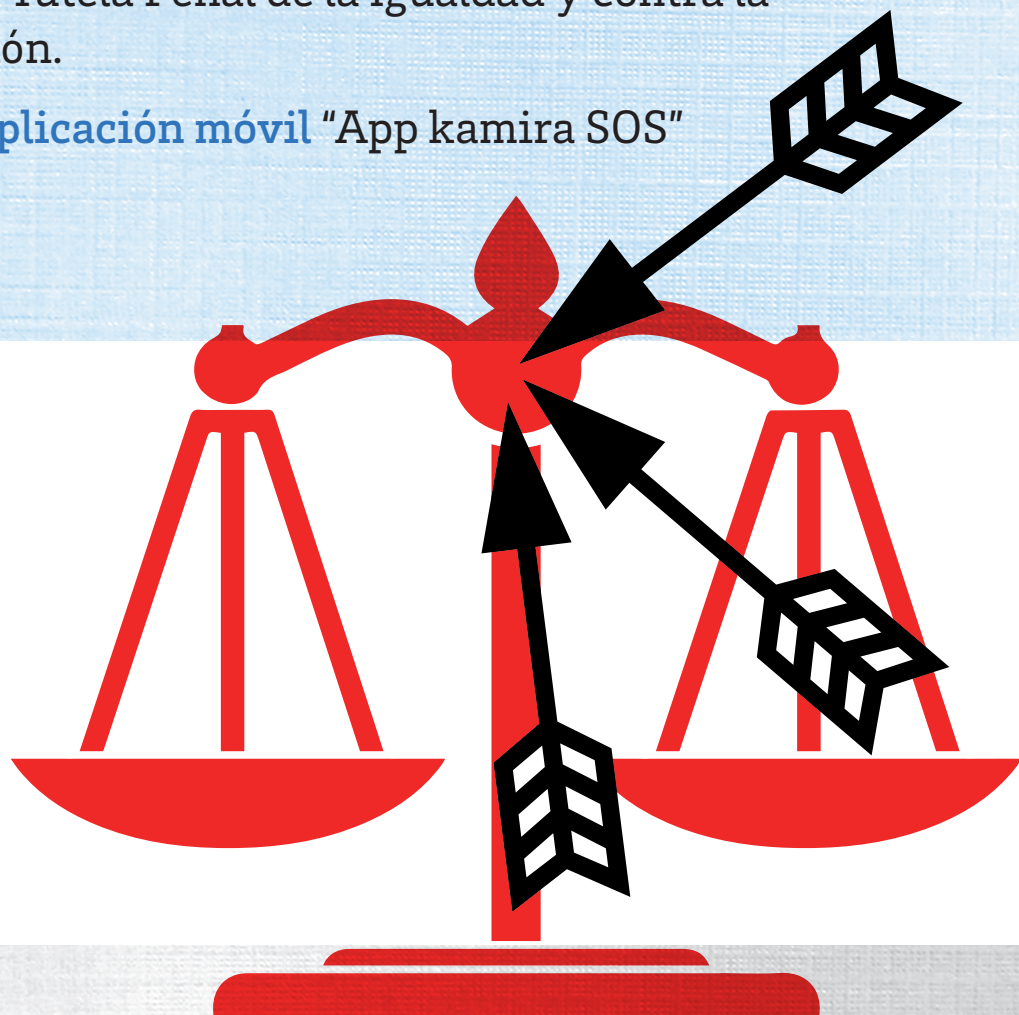
Después debes acudir a un centro de salud para que te atiendan de tus lesiones. En el centro de salud **es fundamental que hagas saber que has sido víctima** de una agresión **por ser una persona de etnia gitana**, para que conste en el parte médico.

Tras haber acudido al centro de salud debes interponer denuncia. Si en ese momento no te encuentras bien, puedes ir a denunciar al día siguiente con más tranquilidad.

3 La denuncia

a) ¿ Dónde interponer la denuncia?

- _ **Ante las autoridades policiales** de ámbito nacional, o local y cuartel o dependencia de la Guardia Civil.
- _ **Ante el Juzgado** de Instrucción o el Juzgado de Paz del domicilio de la persona víctima de la agresión
- _ **Ante la Fiscalía** que hay en cada provincia y que se encarga de perseguir los delitos de odio. Se llama: Fiscal para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación.
- _ **A través de aplicación móvil** "App kamira SOS"





b) ¿Cómo se presenta la denuncia?

- _ La denuncia puede realizarse **por escrito o de forma verbal** ante el funcionario correspondiente, personalmente o por medio de representante con poder especial.
- _ Debe ser firmada **por el denunciante o por alguien a su petición**, si él no pudiera firmarla.
- _ **No es necesario que se dirija contra una persona determinada**, aunque en el caso de que existiera algún sospechoso, el denunciante puede especificarlo.
- _ **Tampoco es necesaria la intervención de abogado o procurador**, ni la prestación de fianza.
- _ Si la denuncia se realiza verbalmente, se extenderá un acta en forma de declaración que será firmada por el declarante y por el funcionario o autoridad que tome la declaración. En este acta debe hacerse constar la identidad del denunciante.

Se entregará una copia de la denuncia o, en su caso, un resguardo de haberla presentado a la persona que denuncia, si no se le entrega, ésta puede solicitarlo. El denunciante no puede apartarse de lo manifestado en la denuncia. Una vez formalizada la denuncia, se procederá a comprobar la veracidad de los hechos denunciados.



c) Contenido de la denuncia

Tanto en la denuncia verbal como en la escrita es muy importante dar una **descripción lo más exacta y pormenorizada posible sobre los hechos denunciados y la persona o personas denunciadas**, así como sus direcciones si se conocen. Cuando estamos ante un delito de odio, además de describir de la forma más detallada posible los hechos, es muy importante hacer constar los siguientes extremos:

- _ Si tenemos la convicción de que te han agredido/humillado/amenazado, **por ser una persona de etnia gitana**.
- _ Que el **único motivo** por el que se te han agredido/humillado/amenazado **es que eres una persona de etnia gitana**, sin que exista ninguna otra causa para la agresión.
- _ Las **frases o insultos sobre tu origen étnico** que dijeren quienes te hayan agredido/humillado/amenazado.
- _ El aspecto **físico e indumentaria** de quien te ha agredido/humillado/amenazado: si llevaba ropa, complementos, estandartes o cualquier tipo de simbología **propia de grupos ultra**.



- _ Si **el lugar de comisión del delito** es un sitio frecuentado por personas de etnia gitana.
- _ Si cuando se cometió el delito **llevabas algún signo distintivo del pueblo gitano** (*banderas, pulseras, colgantes...*) o por tu aspecto se te puede identificar como tal.
- _ Si el delito se cometió en **una fecha señalada para el pueblo gitano** (*Día del Pueblo Gitano*).
- _ Si eres **activista en una asociación** que defiende los derechos del pueblo gitano.

d) Documentos que aportar con la denuncia

Se pueden aportar con la denuncia **todos aquellos documentos que apoyen los hechos denunciados** (*partes médicos, psicológicos, fotografías, capturas de pantalla*), si los hubiese, **junto con otras pruebas** que se tengan en ese momento (*grabaciones de audio y video*), **En los casos de ciberodio hay que aportar las capturas de pantalla** donde aparezcan textos vejatorios y/o amenazantes, los llamados "pantallazos", así como los archivos informáticos que contengan la información acreditativa del acoso a través de las redes.



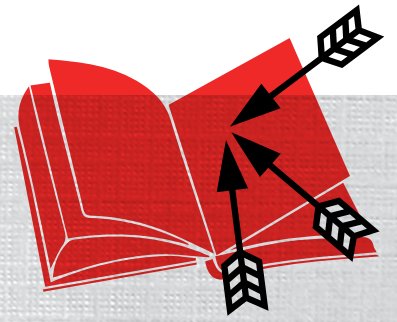
e) Testigos de los hechos

Es muy importante, en el momento de interponer denuncia, **hacer mención de aquellas personas que pudieron ser testigos presenciales de esos hechos**, aportando sus nombres y direcciones, en el caso de que se sepan, o los datos que permitan identificarlos.

4 Derechos que tienes como víctima de un delito de odio

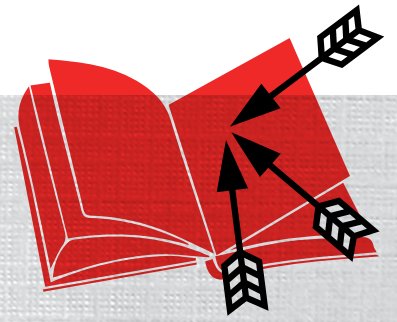
- _ **Acompañamiento.** Puedes ir con quien quieras a denunciar y comparecer ante las autoridades.
- _ **Información sobre las medidas de asistencia y apoyo disponibles** (*médicas, psicológica, jurídicas, ayudas materiales e interpretes*), el procedimiento para





solicitarlas, el derecho a denunciar, el derecho a obtener una copia de la denuncia y el derecho a traducción e interpretación. Asimismo tienes derecho a que te informen de la fecha, hora y lugar del juicio.

- _ **Derecho a entender y ser entendida.** Esto significa que tienes derecho a intérprete si no conoces el idioma o eres una persona sorda.
- _ **Protección.**
- _ **Asistencia y apoyo** a través de las oficinas de atención a la víctima.
- _ **Justicia gratuita.** Si cumples los requisitos legales, puedes pedir abogado/a de oficio para ejercer la acusación particular.



- _ **Recibir información** sobre la causa penal.
- _ **Participación activa** en el proceso penal.
- _ **Aportar pruebas**, esté o no personada en el procedimiento.
- _ **Participación en la ejecución.** Que se te notifiquen y recurrir algunas resoluciones judiciales que tengan que ver con la ejecución de la sentencia como el auto de clasificación en tercer grado, o el auto de libertad condicional, así como a formular alegaciones que tengan que ver con la ejecución de sentencia.
- _ **Reembolso de gastos.**

